

**IIIra. REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA
TRINACIONAL MONTE CASEROS (ARGENTINA), BARRA DO QUARAÍ
(BRASIL) Y BELLA UNIÓN (URUGUAY)**

Comisión de Facilitación Fronteriza, Cooperación, Infraestructura y Transporte

Monte Caseros, 21 de octubre de 2025

En la ciudad de Monte Caseros, República Argentina, el día 21 de octubre de 2025, se reunió, en el marco la IIIra. Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Monte Caseros (Argentina), Barra do Quaraí (Brasil) y Bella Unión (Uruguay), la Comisión de Facilitación Fronteriza, Cooperación, Infraestructura y Transporte.

La lista de participantes se encuentra en el **Anexo 2**.

Temas tratados:

a. Facilitación Fronteriza

Relevamiento de situación de Documentos Especiales Fronterizos.

Transito vecinal fronterizo; estado de situación.

Regulación de las habilitaciones y registros de las embarcaciones que realizan los paseos turísticos.

b. Cooperación Judicial y Policial

Repaso de situación de cooperación en el ámbito de drogas, armas, abigeato, contrabando, explotación sexual y toda forma de violencia.

Robo/ hurto de vehículos automotores: intercambio de información y posibilidad de base de datos conjunta.

Actuación de bomberos en ciudades gemelas.

c. Infraestructura

Puente Bella Unión-Monte Caseros. Informe de situación.

En lo que respecta a la facilitación fronteriza, desde Migración del Uruguay se expresó la voluntad de brindar servicios para el tránsito fronterizo, incluso durante los fines de semana y feriados.

En igual sentido se expresó la Dirección Nacional de Migraciones de la Argentina, mientras que la Prefectura de dicho país, la cual realiza el control migratorio por delegación, señaló su predisposición y no posee inconvenientes operativos al respecto, si bien requieren autorización del organismo nacional competente.

En igual sentido que la Prefectura se expresó la Aduana argentina, mientras que el representante del SENASA manifestó no tener personal abocado al paso de frontera, por lo que no formula objeción alguna.

Desde el municipio de Monte Caseros se destacó la importancia de este Comité en cuanto a los objetivos de integración y se identificó a las dificultades en el tránsito vecinal como el principal obstáculo para la integración fronteriza.

En este sentido, se solicitó incorporar a la presente acta las tres propuestas que el Sr. Intendente de Monte Caseros presentara en su discurso de apertura como esenciales para la integración fronteriza entre Monte Caseros, Bella Unión y Barra do Quaraí, lo que es aceptado por las restantes delegaciones, transcribiéndose aquellos a continuación:

- Dar continuidad al proyecto del Puente Internacional Monte Caseros – Bella Unión, reafirmando la importancia estratégica y social de esta obra para el desarrollo regional, solicitando que se mantenga firme en la agenda de trabajo de las cancillerías y gobiernos nacionales de Argentina y Uruguay.
- Habilitar el paso fronterizo entre la Argentina y Uruguay durante fines de semana y feriados, medida que permitirá acompañar la dinámica social, cultural y económica de las tres ciudades y fortalecer los vínculos, la convivencia y el turismo regional.
- Avanzar en la simplificación del paso fronterizo para los ciudadanos de la triple frontera, decisión que permitirá eliminar barreras burocráticas al reconocer la realidad de los miles de vecinos que viven y trabajan en ambas márgenes del río.

Al respecto, el Director de Desarrollo de Artigas (Uruguay) ponderó la necesidad de profundizar la integración, reconociendo que la frontera que separa a Bella Unión de Barra do Quaraí es más fluida que la que la separa de Monte Caseros. Propone, al efecto, la creación de una delegación que represente a las tres localidades ante las autoridades nacionales competentes.

Desde la Cancillería argentina, su Director de Límites y Fronteras se comprometió a comunicar este tema a las instancias nacionales pertinentes.

Representantes del sector del transporte fluvial, se incluye en la presente el pedido de mayor presencia por parte de la Aduana del Uruguay en Bella Unión.

Con respecto al estado de situación del tránsito vecinal fronterizo, la Policía Federal Uruguayana a cargo del control migratorio en Barra do Quaraí es consciente de la necesidad y ventajas de agilizar el tránsito fronterizo, reconociendo la necesidad histórica de contar con personal migratorio en Barra do Quaraí y las dificultades que

supone para los usuarios hacer el trámite en Uruguayana. Indicó la predisposición de las autoridades brasileñas al respecto, aunque no lo considera posible en el corto plazo.

Las partes concuerdan en este sentido la importancia de recordar y comunicar adecuadamente a los pasajeros que deben realizar el trámite migratorio y regularizar su situación de forma inmediata luego de cruzar la frontera por Barra do Quaraí.

En este punto, el Sr. Intendente de Barra do Quaraí puntualizó la importancia del tránsito no sólo vecinal, sino también el de turistas y propuso la implementación de un permiso trinacional para garantizar su fluidez en aquellos circuitos que incluyan a los tres países.

El presidente Junta Departamental de Artigas indicó que hace pocos días se conformó una Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Política de Frontera. Pone en disposición de este Comité a la nombrada Comisión.

Las máximas autoridades políticas representativas de Monte Caseros, Bella Unión y Barra do Quaraí dejan expresa la reiteración de la solicitud ya efectuada en el marco de la II Reunión del Comité Trinacional consistente en que desde los gobiernos nacionales se lleven adelante las acciones necesarias para contar en dichas ciudades con la presencia, en forma permanente, incluso sábados, domingos, feriados y horas inhábiles de días hábiles, de agentes o funcionarios de todos los organismos nacionales o federales que por sus competencias resulten indispensables para el tránsito vecinal fronterizo de los habitantes de las tres ciudades de frontera, de forma tal que esa presencia (posible de concretarse incluso a través del mecanismo de delegación contemplado efectivamente en la legislación argentina y, eventualmente, en la de los restantes países) constituya un factor determinante de la facilitación del tránsito fronterizo y de mejor cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en la parte introductoria como en el artículo primero del Memorando de Entendimiento entre los tres países.

Por último, en lo que hace a la facilitación fronteriza, se destacó en la necesidad de que cada ciudad comunique e informe las embarcaciones habilitadas y registradas para realizar los paseos turísticos a fin de regularizar su habilitación.

En lo que respecta a la cooperación judicial y policial, desde la Policía Federal de Brasil se ponderó la cooperación entre las fuerzas de los tres países, así como la fluidez en el intercambio de inteligencia.

El Municipio de Bella Unión informó contar con serenos nocturnos que cooperan en la prevención y expresó su compromiso en impulsar este tipo de cooperación en lo que respecta a sus competencias y ante los organismos de su país.

Si bien se manifestó que el robo/hurto de vehículos automotores no es un fenómeno que preocupe especialmente a la región, el Fiscal de Monte Caseros manifestó su interés en profundizar la cooperación con sus pares de Uruguay y Brasil, teniendo en cuenta que

en la Argentina la frontera corresponde a las fuerzas federales, pero el resto de la región corresponde a las fuerzas provinciales y la justicia ordinaria de Corrientes.

Las ciudades de Bella Unión y Barra do Quaraí destacaron su cooperación en lo que respecta a la actuación del servicio de bomberos.

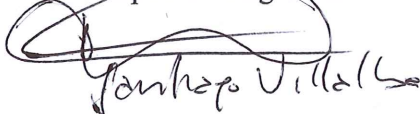
En cuanto a las cuestiones de infraestructura, se reiteraron las palabras del Sr. Intendente de Monte Caseros, específicamente a lo que se refiere a la necesidad de dar continuidad al proyecto del Puente Internacional Monte Caseros – Bella Unión.

Al respecto, el Director de Límites y Fronteras de la Cancillería argentina informó que través de un “Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)”, la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) impulsó la actualización de los “Estudios de Viabilidad Técnica, Ambiental y Socio Económico” para el proyecto de construcción de un puente internacional entre Monte Caseros (Corrientes, Argentina) y Bella Unión (Artigas, Uruguay), cuyo informe ha sido elevado a las autoridades competentes.

De esta manera, la CARU cumplió en presentar al organismo técnico competente de la Argentina y Uruguay la mencionada actualización y el estudio original, a los efectos de que obren como insumos y antecedentes para considerar una decisión sobre el mencionado proyecto.

Las delegaciones expresaron su satisfacción con las conversaciones y los resultados alcanzados y acordaron dar continuidad a los temas abordados.

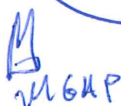
Por la República Argentina


Fernando Villalba

Por la República Oriental del Uruguay


Rafael Milanes

Por la República Federativa del Brasil,


M. G. P.